

Este año se han matriculado 162.190 vehículos nuevos

● El crecimiento entre enero y agosto ha sido de 5,4% frente al mismo periodo del año anterior

ENTRE ENERO y agosto de este año el número de matrículas de vehículos nuevos llegó a 162.190 con un crecimiento de 5,4% frente al mismo periodo del año pasado. Solo en agosto se matricularon 23.278 vehículos con un aumento de 8,72% en comparación con el mismo mes de 2018.

De acuerdo con el informe de la ANDI y Fenalco, en la matrículas se destacaron los segmentos de "Automóviles" y "Utilitarios" al registrar los números de matrículas más altos con 79.265 y 53.080 unidades, respectivamente, en donde el segmento Utilitarios registró un crecimiento del 9,7%, mientras Automóviles presentó un descenso de 0,8% frente al año anterior.

Para el presidente de la ANDI, Bruce Mac Master, "además del comportamiento interno positivo del sector automotor, es importante mencionar el aporte que ha hecho esta industria a nivel de exportaciones: En 2018 exportó US\$880 millones representados en vehículos y autopartes; y en 2019 la cifra llega a US\$500 millones. A lo anterior hay que agregar que en el marco del Pacto por el Crecimiento suscrito entre Gobierno Nacional, la ANDI y Acolfa, se tiene como meta alcanzar exportaciones de autopartes y vehículos por US\$1.400 millones a 2022".



LAS MATRÍCULAS de vehículos nuevos están creciendo este año frente a los resultados de 2018. / AFP

Las cinco marcas con mayor número de matrículas acumuladas en agosto fueron Renault, Chevrolet, Nissan, Mazda y Kia, con participaciones de mercado en el orden de 18,7%, -9,8%, -4,0%, 3,2% y -4,6%, representando el 63,3% del total de los vehículos matriculados en este periodo. En relación con el mismo periodo del año anterior, entre las cinco primeras marcas, Renault tuvo un crecimiento del 30,7% respectivamente; en tanto que Chevrolet, Kia y Mazda disminuyeron en 3,2%, 5,1% y 14,0%.

Acumulado

En el acumulado al mes de agosto las participaciones por línea fueron: Renault Sandero con

-0,25%, Renault Logan con el -5,4%, Renault Duster con 1,0% Renault Stepway con 1,9% y Chevrolet Spark con el -41,0% del mercado cada una, ocupando los cinco primeros lugares de matrículas en el país; estas cinco líneas representaron el 19,2% del total matriculado.

Para el octavo mes del año, las cinco ciudades y sus áreas metropolitanas con mayor número de vehículos matriculados fueron Bogotá, D.C., Medellín (y el área metropolitana del Valle de Aburrá), Cali, Funza y Barranquilla, con participaciones de mercado del 1,73%, 10,4%, -3,3%, 141,1% y 26,1%, respectivamente, que en conjunto representaron el 64,9% del mercado nacional.

Bogotá, D. C., consolidó su participación en matrículas en un -3,4% del mercado en lo que va corrido de 2019, seguido de los departamentos de Antioquia con el 6,5%, Valle del Cauca con el -0,5%, Cundinamarca con el 37,0% y Atlántico con el 16,8%, ocupando los primeros cinco lugares en matrículas; en conjunto estos departamentos representaron el 73,4% del total de los vehículos matriculados en este periodo. Respecto al acumulado a julio del año anterior, entre estos departamentos: Bogotá, Antioquia, Cundinamarca y Atlántico aumentaron 1,3%, 9,3%, 45,4 y 26,1%, respectivamente; en tanto que Valle del Cauca disminuyó en 2,7%.

Híbridos y eléctricos

Para este mes se matricularon 123 vehículos híbridos y 99 eléctricos. En materia de marcas observamos en las cinco primeras posiciones a Mercedes Benz, BMW, KIA, Nissan y Renault con participaciones del 26,5%, 22,7%, 15,7%, 11,7% y 10,8%, respectivamente.

En este segmento del sector para el mes de agosto se registraron 526 matrículas nuevas de camiones y 67 de tractocamiones. Observamos en las cinco primeras posiciones a las marcas de Chevrolet, Foton, Hino, JAC y Kenworth con participaciones del 27,4%, 19,9%, 13,3%, 9,11% y 5,73%, respectivamente.

Índice de Precios Agropecuarios sube 0,27%

EL ÍNDICE de Precios Agropecuarios (I-Pag *) de la Bolsa Mercantil de Colombia presentó un aumento de 0,27% en agosto de 2019, registrando un comportamiento divergente comparado con la cifra del año 2018 que correspondió a -0,05%, pero congruente con los datos históricos del último semestre del año. Entre los productos que más impulsaron el I-Pag al alza se encuentran la arveja amarilla seca con un incremento de 11,49% en su precio, pasando de \$1.600 por kilo en julio a \$1.784 por kilo en agosto; el frijol soya, que registró una variación de 7,56%, pasando de \$1.392 por kilogramo en julio a \$1.498 por kilogramo en agosto y la papa pastusa, que pasó de tener un precio de \$1.070 por kilogramo en julio a \$1.147 por kilogramo en agosto, registrando una variación de 7,20%.

Por otro lado los productos que registraron variación negativa fueron la papa criolla con una disminución del -26,27%, cuyo precio pasó de \$1.944 por kilogramo en julio a \$1.433 por kilogramo en agosto, el frijol cargamento blanco, con una variación de -21,47%, que pasó de \$6.627 por kilogramo en julio a \$5.204 por kilogramo en agosto y el maíz amarillo que pasó de \$1.063 por kilo en julio a \$883 por kilogramo en agosto, registrando una caída de -16,93% en su precio.

Radican proyecto de ley para uso de gases combustibles

LA SENADORA María Fernanda Cabal y el Representante Edwin Ballesteros radicaron un proyecto de ley que impulsa diversos usos de los gases combustibles (GLP y gas natural) como reemplazo al consumo de leña, combustible vehicular (Autogás) y generación eléctrica.

Los congresistas explicaron la importancia de esta iniciativa que busca mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos que aún usan leña o cocinan con elementos muy precarios, siempre bajo las variables del cuidado del medio ambiente.

"Con este proyecto buscamos ampliar la matriz energética del país. El gas combustible y las energías renovables son los energéticos que más le están aportando a nuestra canasta energética. Queremos garantizarle alternativas de energías limpias a más de 1,6 millones de familias

colombianas que hoy están cocinando con leña, así como más de 78 mil que cocinan con carbón. Así aseguraremos la financiación de esos subsidios para colombianos que están en el Putumayo, Cauca, Nariño", puntualizó el Representante Edwin Ballesteros.

El principal reto que afronta el país en materia energética es el de garantizar el abastecimiento y la continuidad en el suministro de combustibles, especialmente en un escenario de pérdida de autosuficiencia en hidrocarburos y en una coyuntura internacional en la que deben asegurarse las medidas necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el COP 21 (Conferencia 21 de las partes de Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

Para cumplir con los compromisos adquiridos con el medio ambien-

te y la calidad de vida que el país necesita, es necesaria la transición hacia combustibles con menores contenidos de carbono, como los gases combustibles (Gas Licuado del Petróleo -GLP- y gas natural).

De allí surgió la iniciativa de los congresistas María Fernanda Cabal y Edwin Ballesteros, con el Proyecto de ley: "por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad y cobertura del gas combustible en el país", que busca incentivar el abastecimiento de gas combustible en el país y ampliar su utilización para generar impactos positivos en el medio ambiente, la calidad de vida, la salud de la población y el acceso al servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022): "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

AVISA:

Que la señora Luz Yaneth Duarte, identificada con C.C. 52.494.763, en calidad de hija, ha solicitado mediante radicado E-2019-125631 del 31/07/2019, el reconocimiento, sustitución y pago de las prestaciones económicas que puedan corresponder a la docente LEONOR DUARTE (Q.E.P.D.) quien se identificaba con C.C. 37.226.497, fallecida el 27 de junio de 2019.

Este aviso se publica de conformidad a las normas legales para que quienes se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer ante la Dirección de Talento Humano dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación. Para tal efecto pueden acercarse a la Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la avenida El Dorado n.º 66-63, Bogotá, D.C.

CELMIRA MARTÍN LIZARAZO
Directora de Talento Humano

SEGUNDO AVISO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN